ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 3 PARA LA SUSPENSION No.2 PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CLPIH3832DE 2023 Y EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIHCM422 DE 2023 "CELEBRADO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO:	CLPIH382 DE 2023
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA I.E. RAMÓN ALVARADO SÁNCHEZ, SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA"
CONTRATISTA:	RM INGENIERIA INTEGRAL SAS
NIT	900.365.188-7
REPRESÉNTATE LEGAL:	ROCIO DEL MAR OSORIO MORENO
VALOR DEL CONTRATO:	SESCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRAS MIL CIENTO TRECE PESOS ($605.793.113.oo) MCTE
FECHA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO:	CIHCM422 DE 2023
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO CUBO
NIT	901.765.482-8
REPRESENTANTE LEGAL	R.L. ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO C.C. 1.019.013.695
APOYO A LA SUPERVISION	ANDRES FELIPE MUÑOZ CARDONA
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($146.337.759,00) M/CTE
FECHA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL

FECHA PRESENTE ACTA: Junio 27 de 2024

En Neiva (H) a los Veintisiete (27) de Junio de 2024, se reunieron en las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - **INDERHUILA**, se reunieron el doctor **FELIPE VICTORIA BARRAGA,** en calidad de Director del **INDERHUILA,** el ingeniero **DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR** en calidad de apoyo a la supervisión designado, y por otro lado, la Ingeniera **ROCIO DEL MAR OSORIO MORENO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.431.776 de Neiva - Huila, Representante Legal del **RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S Nit. 900.365.188-7** en calidad de **Contratista,** y la Arquitecta **ADRIANA CAROLINA SANABRIA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.013.695 Bogotá D.C., Representante legal de **CONSORCIO CUBO Nit. 901.765.482-8** en calidad de **Interventor**, con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación No.3, para **LA SUSPENSIÓN No. 2** al Contrato de Obra Pública **No. CLPIH382 de 2023** y al Contrato de Interventoría **No. CIHCM422 DE 2023**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

ELINDERHUILA celebró el Contrato de Obra Pública No. CLPIH382 DE 2023, con la empresa RM INGENIERIA INTEGRAL SAS, representado legalmente por ROCIO DEL MAR OSORIO MORENO y cuyo Objeto es la "**MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA I.E. RAMÓN ALVARADO SÁNCHEZ, SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA**"

CONTRATO DE OBRA CLPIH382 DE 2023

El 13 de octubre de 2023 por medio de Resolución No. 373 de 2023, se Adjudicó el mencionado proceso de obra cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA I.E. RAMÓN ALVARADO SÁNCHEZ, SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

El Contrato de Obra Pública No. CLPIH382 de 2023 Celebrado entre el Instituto Departamental Del Deporte, La Educación Física, La Recreación y El Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - "INDERHUILA" y RM INGENIERIA INTEGRAL SAS fue suscrito el día 31 de octubre de 2023, por un valor de SESCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRAS MIL CIENTO TRECE PESOS ($605.793.113.oo) MCTE.

El día 22 de noviembre de 2023 se suscribe el acta de inicio del contrato de obra pública No. CLPIH382 de 2023. Para dar inicio al proyecto cuyo objeto es el **MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA I.E. RAMÓN ALVARADO SÁNCHEZ, SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El día 27 de diciembre de 2023 se suscribe el acta de suspensión N°1 al contrato de obra pública No. CLPIH382 de 2023.

El día 07 de mayo de 2024 se suscribe el acta de Reinicio N°1 al contrato de obra pública No. CLPIH382 de 2023.

ANTECEDENTE

El INDERHUILA celebró el Contrato de Interventoría No. CIHCM422 DE 2023, con la empresa **CONSORCIO CUBO** representado legalmente por **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO** y cuyo Objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIHCM422 DE 2023

El 7 de Noviembre de 2023 por medio de la resolución 410 de 2023 se Adjudicó el mencionado proceso de interventoría cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA**; El Contrato de Interventoría No. CIHCM422 DE 2023 Celebrado Entre El Instituto Departamental Del Deporte, La Educación Física, La Recreación y El Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila. Inderhuila y **CONSORCIO CUBO** fue suscrito el día 08 de Noviembre de 2023 por un valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES

TRESCIENTOS TRAINTA Y SIETE MIL SERTECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($146.337.759,00) M/CTE.

El día 22 de noviembre de 2023 se suscribe el acta de inicio del contrato de interventoría No. **CIHCM 422 DE 2023**. para dar inicio al proyecto cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El día 27 de diciembre de 2023 se suscribe el acta de suspensión N°1 al contrato de interventoría CIHCM 422 de 2023.

El día 07 de mayo de 2024 se suscribe el acta de Reinicio N°1 al contrato de interventoría CIHCM 422 de 2023.

RAZONES TÉCNICAS

1. El contratista de obra manifiesta que se tenía en cronograma de obra la instalación de la cubierta para la semana del 24 de junio al 30 de junio del 2024, teniendo en cuenta que dicha actividad se ejecuta con equipos altamente especializados donde por sus dimensiones limitan el acceso al sitio de obra, obligando al contratista a solicitar el cambio de los equipos de instalación por unos de menor dimensión, lo cual facilite el acceso al sitio de obra. Teniendo en cuenta que estos equipos se encuentran fuera del departamento del Huila y para su desplazamiento al lugar de obra tarda un tiempo aproximado de quince (15) días; se hace necesario solicitar la suspensión No. 2 del contrato de Obra No. CLIPH383 de 2023, ya que los equipos requeridos para la instalación de la cubierta son pocos los proveedores a nivel nacional.

2. Que una vez revisada la solicitud presentada por el contratista de obra **RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S** y avalada por la Interventoría **CONSORCIO CUBO** la cual fue remita al Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA.

3. Que la entidad contratante Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, una vez expuestos los argumentos técnicos autorizar la suspensión de manera temporal al **Contrato de Obra No. CLPIH382 de 2023**, por un lapso de un mes (30) días calendario y/o hasta que se superen las situaciones que dieron lugar a la presente.

CONCLUSIONES

- Suspender bilateralmente el Contrato de Obra No. CLPIH382 de 2023, que tiene por objeto "MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA I.E. RAMÓN ALVARADO SÁNCHEZ, SEDE

PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA"y, por el termino de treinta (30) días calendario, y/o hasta que se superen las situaciones que dieron lugar a la presente.

- Que atendiendo la regla lógica por la que se ordena que aquello que sea accesorio al objeto fundamental de una obligación siga el mismo destino que la primera, la entidad mediante Acto Administrativo, procederá con la Suspensión No.2 del Contrato de Interventoría No. CIHCM422 de 2023 cuyo Objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

- Las partes acuerdan que esta suspensión No.2 no genera costos adicionales en el valor del contrato, ni dará lugar a futuras reclamaciones del contratista por mayor permanencia en la obra y al cambio de precios en el mercado de los insumos y materiales, por lo anterior el contratista de obra no podrá ejecutar actividades contractuales durante el tiempo que el contrato se encuentre suspendido de no ser así, dichas actividades no serán cuantificadas ni se tendrán en cuenta por la interventoría como ejecución de obra.

- El contratista realizará los respectivos ajustes a las pólizas, bajo sus costas, una vez se suscriba el acata de reinicio del respectivo contrato.

- Se adjuntan los siguientes documentos soporte de la presente Acta de Justificación No.3:

  - ✓ Oficio de solicitud de suspensión con soporte - Contratista
  - ✓ Oficio de Aval - solicitud de suspensión – Interventoría

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada esta Acta de Justificación No 3, con la firma de las personas que en ella intervinieron a los Veintisiete (27) de Junio de 2024.

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director – INDERHUILA

DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR
APOYO A LA SUPERVISION

ROCIO DEL MAR OSORIO MORENO
R.L.RM INGENIERIA INTEGRAL SAS
CONTRATISTA

CAROLINA SANABRIA NIETO
R L. CONSORCIO CUBO
INTERVENTOR

Proyecto.
Juan Sebastian Florez Garcia
Abogado – Contratista Inderhuila